

Economía

DELEGACIÓN AUTOMOTRIZ EN CHINA

No menos de 30 empresarios de los sectores automotor, de autopartes y talleres estarán en la feria Automechanika Shanghai 2019, que del 3 al 6 de diciembre congregará a 6.300 expositores.

SUBE
 PERMANECE ESTABLE
 BAJA

DIVISAS			INDICES ECONÓMICOS					
DÓLAR	EURO	MONEDAS BOLIVAR	CAFÉ (N. Y.)	PETRÓLEO (Brent)	ACCIONES	INTERÉS (E.A)	UVR	USURA
\$ 3.410,77 TRM	\$ 3.759,01	\$ 0,10	US\$ 1,18 LIBRA	US\$ 63,39 BARRIL	1.613,84 COLCAP	4,49 % DTF	\$ 270,2854 HOY	28,55 % CONSUMO
ANTERIOR: \$ 3.440,66 (C) \$ 3.220 (V) \$ 3.270	ANTERIOR: \$ 3.805,37 EN DÓLARES: 1.1021	PESO MÉX. \$ 175,38 REAL BRASIL \$ 816,81	ANTERIOR: US\$ 1,16	ANTERIOR: US\$ 63,97 CRUDO WTI US\$ 57,77	ANTERIOR: 1.599,69	IBR (3 MESES) 4,27%	MAÑANA: \$ 270,2998	MICROCRED. 54,84 %

Razones por las que no llegarían \$ 11 billones al fisco en 2020, sin la tributaria

A varios expertos no les dan las cuentas del hueco fiscal que quedaría. Ley de financiamiento fue aprobada por \$ 7,5 billones para 2019, y el próximo año el recaudo bajaría por aplicación de medidas a favor de las empresas.

La preocupación por los ingresos fiscales del país en el próximo año ya existía desde antes de que la Corte Constitucional hundiera la ley de financiamiento, pero ahora varios analistas se sorprenden con las cuentas que ha presentado la Dian, según las cuales si no se aprueba la nueva reforma tributaria, que el Gobierno tuvo que volver a llevar al Congreso, se haría un hueco de 11,4 billones de pesos en el 2020.

La ley de financiamiento que originalmente se pasó en 2018 iba por 14 billones de pesos y terminó logrando solo 7,5 billones, lo que en su momento, según estimó la firma calificadora Fitch Ratings, permitía lograr la meta fiscal del 2019, pero "para 2020 puede haber un hueco debido a la aplicación, desde ese año, de la disminución en los impuestos a empresas, lo que representa un reto enorme para el Gobierno", expresó entonces Fitch.

Las cifras que presentó el Ministerio de Hacienda fueron otras. Para ellos, en 2020 se espera compensar la balanza, pues mientras por un lado baja el ingreso al aplicar beneficios a las empresas, por el otro sube debido a un mayor crecimiento de la inversión, la generación de empleo y, en general, un mejor resultado de la economía, todo promovido precisamente por dichas 'gabelas'.

Así, la expectativa es que la disminución progresiva del impuesto de renta a empresas (desde el 33 al 30 por ciento en 2022), más el incentivo a las megainversiones en algunos sectores como el turismo y el descuento total del IVA pagado por la compra de bienes de capital, se recupere por el lado del crecimiento de la economía al 4 por ciento en el próximo año (1,2 puntos de ese porcentaje provienen del efecto directo de la reforma tributaria y 1,4 puntos se deben a la confianza inversionista, según el Ministerio de Hacienda).

Y es ahí donde, precisamente, los analistas tienen dudas, pues ya en el 2019 no se logrará una expansión de 3,6 por ciento en la economía, como lo estimó inicialmente el Ministerio de Hacienda.

Pero la cartera de las finanzas públicas sustenta la reforma tributaria, que esta semana tendrá su ponencia definitiva para que sea aprobada en las comisiones económicas conjuntas del Congreso, en la necesidad de contar con un

EL HUECO QUE DEJARÍA EN LAS FINANZAS DEL 2020 LA NO APROBACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Cifras en billones de pesos

Impuesto	A quién o a qué	Cuánto se perdería
IVA (plurifásico a cerveza y gaseosas)		1
Impuesto al consumo	(Por compra de inmuebles mayor que 900 millones)	0,3
Renta y patrimonio personas	Nuevas tarifas de renta y unificación de cédulas	2,1
	1 % a patrimonios superiores a \$ 5.000 millones	0,8
	15 % a dividendos de residentes	0,5
Renta y patrimonio empresas	Disminución de tarifa de renta (30 % en 2020)	0
	Descuentos en IVA por adquirir bienes de capital	0
	Descuento en ICA	0
	Impuesto a remisión de utilidades (7,5 %)	0,4
	Sobretasa al sector financiero	0,3
Otras fuentes	Recaudo por mayor crecimiento económico	3,2
	Recaudo por menor evasión y gestión Dian	3
TOTAL		11,4

Fuente: Ministerio de Hacienda

monto de 11,4 billones de pesos para el año entrante para financiar programas sociales y obras.

De esta manera, un billón de pesos de los que cuenta el Gobierno provienen de la aplicación del IVA plurifásico a gaseosas y cervezas; 300.000 millones serán por el impuesto al consumo por venta de vivienda de más de 900 millones de pesos; 2,1 billones ingresarán como producto del aumento de tarifas de impuesto de renta a personas naturales y la unificación de las cinco cédulas con las cuales se liquida hasta ahora el tributo.

Otros 500.000 millones pesos provendrán del cobro de una tasa del 15 por ciento a la parte de las utilidades que no estaban gravadas y que se reparten entre las personas naturales (inversionistas). Y 800.000 millones de pesos se le deberán al recaudo por la tasa del 1 por ciento a los patrimonios de las personas que sean superiores a 5.000 millones de pesos.

¿Y el resto?

Esto significa que la mayor parte de los recursos con los que se completarían los 11,4 billones de pesos de los que habla el Gobierno, equivalentes a 0,6 puntos del PIB (unos 6 billones), tendrían

6 billones de pesos

VALOR POR CUBRIR CON LA BAJA DE LA EVASIÓN, EL FORTALECIMIENTO DE LA DIAN Y EL MAYOR CRECIMIENTO.

que obtenerse de la disminución de la evasión tributaria, del 30 al 23 por ciento, del fortalecimiento de la Dian y del mayor crecimiento de la economía.

Pero esto, según Luis Carlos Reyes, director del Observatorio Fiscal de la Universidad Javeriana, "son supuestos que se amparan en el crecimiento económico que va a generar la reforma, lo que es subjetivo; y a una mayor eficiencia de la Dian, que es algo que prometen en cada reforma".

Desde que el Gobierno emitió el Marco Fiscal de Mediano Plazo (junio del 2019) se mostró confiado en los números que arrojara esta ley para los ingresos públicos.

Los ingresos fiscales para el próximo año, según dicho documento, ascenderán a 16,5 por

ciento del PIB y 14,2 por ciento provendrá de los impuestos. Hay que destacar que esa cifra, de por sí, ya es más baja de la contemplada en 2019, año en el que se estima que se logrará 14,3 por ciento del PIB en ingresos tributarios.

Así las cosas, algunos analistas ven que la cifra del resultado de la reforma tributaria es baja o es alta según la conveniencia del momento en el que se sustente. Por eso, Reyes, por ejemplo, insiste en que la cifra de 11,4 billones como faltante para el 2020 si se cae la ley de financiamiento suena más grande de lo que es en realidad.

"Desde el hueco fiscal de los 14 billones con el cual el Gobierno justificó la ley de financiamiento en su versión original, estos faltantes han estado sobredimensionados", indicó.

El académico señala que en las cuentas iniciales que hizo el Ministerio de Hacienda se dijo que la ley reducía el nivel de recaudo tributario, e, inclusive, el efecto macroeconómico no alcanzaba a compensar la disminución en el ingreso. "Ahora, sin aclarar por qué los modelos están dando algo distinto, en la exposición de motivos de la nueva reforma tributaria hay otras cuentas que, además, a duras penas alcanzan a compensar lo que se pierde por beneficios tributarios concedidos a las grandes empresas del país", insistió.

Y precisó que es clave que se esclarezca por qué la cifra por el efecto de la nueva propuesta (si no se aprueba) está dando casi el doble de lo que les daba en su momento, cuando académicos de todo el país firmaron una carta cuestionando la reducción en 9 billones de pesos en exenciones a las empresas.

Lo cierto es que en Colombia el recaudo tributario, como porcentaje del PIB, es bajo y en vez de subir ha bajado. El centro de pensamiento económico Anif ha sido crítico de las cuentas del ingreso tributario logrado con las reformas a los impuestos aplicadas en Colombia.

"La relación recaudo-PIB de Colombia se ha puesto estructuralmente en una preocupante trayectoria descendente. Estaría cayendo del pico del 14,5 por ciento en 2015 hacia un 13,6 por ciento en 2020 (similar a la observada en 2018) y probablemente a solo un 13,2 % para 2022", dice.

Esta tendencia es precisamente la que ha llevado al país a necesitar una reforma tributaria cada dos años, fenómeno que debería ser abordado en el Congreso, estiman los expertos.

Nombramientos



MARCO MACCARELLI

Holcim Colombia

Desde enero de 2020 asumirá como presidente ejecutivo de la multinacional cementera suiza en el país. El nuevo directivo es economista con un MBA de la Universidad San Gallen (Suiza), con estudios en Construcción & Obras Públicas de la Escuela Suiza de Construcción.



SONIA VÁSQUEZ

NCR Colombia

La ejecutiva e ingeniera industrial de la Universidad Nacional de Medellín asumió como directora general de Servicios de la compañía y sus retos principales son el reforzamiento de la marca, con foco en la experiencia al cliente, al tiempo que seguir con el crecimiento en servicios.



PATRICK BOULIER

Sodexo

La multinacional francesa designó al directivo como nuevo gerente regional para América Latina, cargo desde el cual seguirá impulsando la estrategia de la empresa, y será responsable de profundizar el desarrollo de soluciones integrales e innovadoras para sus clientes.



datacrédito experian.

Experian Colombia S.A. informa a todos sus proveedores que, por motivo del cierre contable y fiscal del año 2019, ha establecido las siguientes fechas para recepción de facturas y pago a proveedores:

RECEPCIÓN DE FACTURAS:
Se recibirán facturas hasta el día viernes 13 de diciembre de 2019 y reanudaré la recepción de facturas el jueves 2 de enero de 2020.

PAGO A PROVEEDORES:
El último pago a proveedores del año 2019 será el Martes 10 de diciembre y se reanudaré el día 7 de enero de 2020.

Sea esta la oportunidad para desearles
UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PRÓSPERO AÑO 2020

Banco de Occidente

Informa que el día lunes 04 de noviembre de 2019 falleció en la ciudad de Bucaramanga la señora **LAYNE ELIZABETH COLLANTES BARRERA** con C.C. No. 1.098.690.834 de Bucaramanga, ex funcionaria de la Institución.

Quienes se consideren con derecho a reclamar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales, por favor presentarse en las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Bucaramanga, Calle 44 No. 29A-05 Oficina Parque Palma, Piso 02, Talento Humano, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso y acreditarse mediante la documentación correspondiente.

TERCER AVISO

Banco de Occidente

Informa que el día viernes 01 de noviembre de 2019 falleció en la ciudad de Bogotá el señor **HANNER FABIAN OREJUELA MUÑOZ** con C.C. No. 10.308.439 de Popayán, ex funcionario de la Institución.

Quienes se consideren con derecho a reclamar sus prestaciones sociales y demás acreencias laborales, por favor presentarse en las oficinas del Banco de Occidente en la ciudad de Cali, Carrera 4 No. 7-61 Edificio Banco de Occidente, Piso 10, Talento Humano, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso y acreditarse mediante la documentación correspondiente.

TERCER AVISO